



MENDOZA, 13 de setiembre de 2021.-

VISTO:

El EXP_E-CUY N° 0019507/2021, donde la estudiante **Carolina GRECO** solicita equivalencia de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en la **Universidad de Mendoza –Facultad de Ciencias de la Salud carrera: Nutrición, y la Universidad Católica Argentina-Facultad de Humanidades y Ciencias Económica carrera: Licenciatura en Psicopedagogía** y las correspondientes al **Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora (Ord N° 30/12-CS)**, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obra Acta Volante.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión virtual del día 12 de agosto de 2021, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 19 de agosto de 2021, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **Carolina GRECO (DNI N° 40.690.328)** de acuerdo con el siguiente detalle:

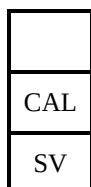
➤ Anatomía I ➤ Anatomía II ➤ Fisiología I ➤ Fisiología II ➤ Neurofisiología	por	➤ Anatomoneurofisiología
---	------------	--

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución que se emite en formato digital, **será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel** cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 568

RES 2021 568-CD (FED) Equivalencia Carolina GRECO

